

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de instalaciones ornamentales en Retamal de Llerena (Badajoz).*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Instalaciones ornamentales en Retamal de Llerena (Badajoz)», a la Empresa «Instalaciones Ornamentales, S.L.», en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta y ocho mil pesetas (2.558.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94980020 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 14 de noviembre de 1988.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO  
DE AMEZUA

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de San Isidro, perteneciente al término municipal de Monesterio.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación San Isidro del término municipal de Monesterio (Badajoz), constituida por setecientos noventa cerdas de cría (790) y cinco mil doscientas veintitrés cerdas de cebo (5.223).

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D. Rufino Vázquez

Hernández. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/021.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación San Blas, del término municipal de Cheles.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación San Blas, del término municipal de Cheles (Badajoz), constituida por trescientas seis reproductoras y dos mil quinientos sesenta cerdos de cebo (2.560).

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D. Antonio Lavado Chica. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/062.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de «San Benito Abad», del término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias